

Reseñas simultáneas (Revistas)

Juan José Iglesias Rodríguez. “*Bandolerismo y actitudes política en la Andalucía de la Guerra de Sucesión*”. En: *Crónica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*. N° 41 (Granada, 2015), págs 211-239.

M.A Rodríguez L.*
Departamento de Historia Universal,
Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

En Venezuela, aun cuando su empleo se restringe a la historia europea por no encontrar aplicabilidad en el *esquema temporal* y terminológico de sus propios procesos, para los cuales en los años del Seiscientos, Setecientos y Ochocientos la voz empleada es la de *Época colonial*; no se ignora a qué se refiere la categoría de *Historia moderna*. Esto porque a ella se alude en los manuales de *Historia Universal* a los que se sigue recurriendo en la educación primaria y secundaria, su mención resuena en los textos especializados provenientes de Europa que, sobre esa materia, reposan en las bibliotecas (que ya no en las librerías a las que hace considerable tiempo dejaron de arribar esas *novedades* editoriales del exterior) e incluso por la denominación como “Área de historia *moderna* y contemporánea de Europa” que se preserva en la estructura académica de una de las entidades administrativas en las que se agrupa parte de las materias del Plan de Estudios de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. En éste, además, dos cátedras en concreto, las de Historia de España (en el tercer semestre) e Historia de Europa II (del quinto semestre), se ocupan de los *tres siglos modernos* (XVI, XVII y XVIII).

La aludida dificultad para acceder a investigaciones actualizadas de historia moderna española y europea, trátase de lectores universitarios

* Licenciado en Historia (U.L.A.: 1983), Magister Scientiae en Filosofía (U.L.A.: 1996), Diploma de Estudios Avanzados en Historia (Universidad de Sevilla, España: 2007) y doctorando en Historia (Sevilla-España, Universidad de Sevilla) y Antropología (U.L.A.). Profesor Titular de la Universidad de Los Andes.

o vocacionales, se manifiesta en las imposibilidades de consultar libros y revistas impresos en papel en librerías y bibliotecas, con el agravante de que éstas, con la desactualización de sus inventarios y fondos, parecieran estarse convirtiendo en archivos bibliográficos y hemerográficos.

Sin embargo, y aun cuando Venezuela parece ostentar una de las conectividades a Internet más deficientes del planeta, esta vía ha retardado el aislamiento pleno del país en materia de actualización en el contacto con los estudios de historia moderna hispana y europea. Gracias a las políticas europeas de facilitar el acceso libre al conocimiento es posible que, aun en estos distantes territorios latinoamericanos, se puedan examinar, en los repositorios digitales que universidades, institutos, centros, administraciones y gobiernos han establecido, las investigaciones especializadas en distintas materias publicadas en revistas arbitradas e indexadas.

Así se han podido conocer autores destacados que tienen a la historia moderna como su espacio de investigación específico. En el caso de los españoles, uno de los más reconocidos es *Juan José Iglesias Rodríguez*, catedrático de la Universidad de Sevilla, en la cual es el Director del Departamento de Historia Moderna. Su talante como investigador, además, se crece cuando se conoce que, habiendo dedicado parte de su trayectoria universitaria a responsabilidades administrativas, pues fue Secretario y Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia, Director de Planes de Estudio y Relaciones Internacionales (1996-2000) y Vicerrector de Ordenación Académica (2000-2009) de la Universidad Hispalense, ello no restringió su vocación investigadora; sino que la misma se hizo manifiesta en una importante obra en libros: *El puerto de Santa María*, de 1985; *La epidemia gaditana de fiebre amarilla en 1800*, de 1987; *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII*, de 1991; *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía*, de 2003; *La vida de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)* y *Memoria de un mercader a Indias*, de 2004; *Consecuencias en Andalucía del descubrimiento y colonización de América* y *El árbol de Sinople: familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna*, de 2008 y *La toga y el pergamino*, de 2014, son algunos de los títulos publicados a su nombre. Además están más de treinta colaboraciones en obras colectivas, la coordinación de media docena de

libros en esta modalidad y la firma de cerca de dos decenas de artículos en publicaciones periódicas desde 1985 hasta el presente año de 2016.

Tan importante producción intelectual del Doctor Iglesias Rodríguez complica la selección de una muestra representativa de su rigor histórico-historiográfico en el estudio de la historia moderna andaluza, española y europea. Pese a ello se ha optado por hacerlo en un artículo de su autoría publicado en la revista *Crónica Nova* de la Universidad de Granada correspondiente al pasado año de 2015, porque el tema; sin que necesariamente constituya una referencia histórica para venezolanos y latinoamericanos; no deja de ser de interés en este lado del Atlántico por la derivación literaria, televisiva y cinematográfica que ha tenido y que, al merecer —ahora— el interés de un historiador de su talla; no se pudo menos que escogerlo para intentar ofrecer el muestrario indicado al inicio de este párrafo.

El tema tratado por este historiador que ha despertado el interés de sobremanera es el del *bandolerismo*, tal vez el más emblemático de este fenómeno histórico español, el cual, como expone él mismo, cuenta con escasos estudios históricos.

“Bandolerismo y actitudes política en la Andalucía de la Guerra de Sucesión” encierra, por lo demás, el interés que despierta ese movimiento social por su valor social y cultural... y por su dimensión política que, en esta investigación, le explora Iglesias Rodríguez. Asimismo por la estrategia metodológica que implica fijar fuentes en las cuales extraer los datos a analizar e igualmente por ser tratado en un periodo en que el mismo no había alcanzado los rasgos plenos con los que, en los siglos XVIII y XIX, trascendió al imaginario histórico y, por ello, tal vez se hace más proclive a evidenciar las raíces históricas causales de su formación.

El *bandolerismo clásico*, se adelantaba en el párrafo previo al presente, ha sido *entendido*, en la historiografía, como expresión de procesos socio-económicos, es decir, como una forma de protesta social organizada contra el sistema señorial injusto y opresivo propio del periodo decadente del Antiguo Régimen, razón por la que su mayor manifestación se produjo a finales del siglo XVIII, también como “...lucha contra la miseria...” (Fernand Braudel) o “...protesta social de las comunidades campesinas...” (Hobsbawn).

En su búsqueda de ampliar las perspectivas historiográficas del bandolerismo andaluz moderno, Iglesias Rodríguez, por una parte, encuentra su presencia en la documentación mucho antes del *período clásico* destacado por los historiadores, es decir, ya desde 1664, 1665, 1683, 1697 y 1706 con figuras como Gabriel Pizarro y Carrión. Por otra evidencia que no apenas las desigualdades permitirían explicar su aparición, pues la misma también fue facilitada por la debilidad de las estructuras de control del Estado. También encuentra que, en el contexto de la Guerra de Sucesión Española (1701-1713) que enfrentó por el trono a la Casa de Austria con los Borbones franceses en suelo peninsular, mientras la nobleza andaluza fue partidaria de los segundos y en el sur de España las manifestaciones a favor de la primera fueron escasas, a los grupos de bandoleros (pequeñas cuadrillas que respondían a la autoridad de un cabecilla, usaban armas blancas y de fuego, practicaban asaltos con violencia y se refugiaban en lugares en los que contaban con relativa inmunidad) se los asociaba con la causa del austracismo o ellos permitieron ser identificados con la misma. De cualquier manera, ese *bandolerismo andaluz temprano* no tenía raíz social popular (con la que se lo identificó en las últimas décadas del Setecientos y primeras del Ochocientos) ni practicaba el robo y secuestro de bienes para repartirlos entre los desposeídos; sino para provecho propio del grupo.

Para profundizar aún más en su análisis, el autor recurre a documentos de 1709 que recogen una situación particular en torno a una figura ligada al bandolerismo, Agustín Florencio Hinojosa, de origen noble (en las fuentes incluso se le trataba de *don*); pero sobre el que pesaban órdenes de la *justicia real* de captura y prisión (se le acusaba de "...capitanear una partida de bandoleros y contrabandistas ... [e] imputaban asesinatos, robos, [y] forzamiento de mujeres...") y al cual, en diciembre de ese año, al haber sido descubierto refugiado en la Colegiata de Osuna, fue sometido por la autoridades a cerco en ésta y, pese a los enfrentamientos entre los poderes real, señorial y eclesiástico (el Vicario eclesiástico de Osuna excomulgó al capitán y teniente de la Compañía que sitió la Colegiata, por ejemplo) que generó la situación, fue finalmente detenido. También recurre el historiador gaditano a los *pliegos de cordel* (literatura muy popular en la época) y al teatro (Gabriel Suárez, dramaturgo valenciano —por ejemplo— produjo una

comedia alusiva a las andanzas del personaje) para complementar su aproximación al estudio del bandolerismo.

En esta tríplice mirada se topa con que este bandolerismo estuvo muy relacionado con las milicias, ya que, siendo Andalucía uno de los territorios en las que más se practicaron las levadas de soldados por parte de funcionarios reales y privados, muchos de los que huían de éstas o desertaban se asociaban en bandas que recurrirán al robo, el contrabando y los asaltos para sobrevivir. De la misma forma que, como en el caso específico de Hinojosa, hubo un “...bandolerismo nobiliario...” al cual, más que su procedencia popular, fue favorecido por su relación con las élites locales e inserción en las “...tramas de solidaridades internas...” para movilizarse y alcanzar protección (como la que habría recibido en Osuna de parte del clero). También que, si bien tuvo actuaciones más políticas que delictivas: ataques a cárceles con liberación de presos, remoción a la fuerza de autoridades locales y su sustitución, cobro de impuestos correspondientes al fisco real e incluso Hinojosa, “quien hizo bandera de la causa austracista ... intentó legitimar a través de ella sus actividades de naturaleza delictiva...” (pág. 230), en el caso concreto de éste, sus desafíos a la autoridad habrían sido en provecho propio, por lo que su vinculación a dicha causa, constituyó, más bien, una “...militancia oportunista...”; sin merecer que se descarte la posibilidad de que los fieles a la Casa de Austria procuraran aprovecharse de cierto “...entendimiento de mutuas conveniencias...” con aquella partidas organizadas de bandoleros como estrategia para influir en el reclutamiento de “...un grupo armado favorable a su causa...” (pág. 238).

Otros dos hallazgos obtiene Juan José Iglesias Rodríguez con su investigación. El primero: que las disputas entre los poderes real, señorial y eclesiástico, a causa de Hinojosa en Osuna, revelaban la existencia de conflictos políticos tras cada una de esas jurisdicciones, lo cual era indicativo de la crisis que se gestaba en el seno de los soportes del sistema señorial del Antiguo Régimen español. Y el segundo, que al procurar el gobierno borbónico detener mediante tropas regulares a aquel cabecilla de bandoleros, se hizo manifiesta la práctica política que lo caracterizaría: la militarización del orden público.